

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ECUADORION CIA. LTDA. CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2016.**

En el cantón Guayaquil, a los 12 días de marzo de 2016 a las 10:00 horas en el local social de la compañía ubicada en Urbesa Norte Avenida Segunda 321 y calle Sexta, atrás del Colegio Surcos se reúne la Junta General Universal de las siguientes socios:

Sra. SANCHEZ HINOJOSA DE VARAS GRACE DEL PILAR, por sus propios derechos, propietario de 1. dólar de los Estados Unidos de América de participación.

El Sr. VARAS COPPIANO MANUEL ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 10.397,00 dólares de los Estados Unidos de América de participación, y

El señor VARAS HINOJOSA LUIS ALEJANDRO, por sus propios derechos, propietario de 2. dólares de los Estados Unidos de América de participación.

Preside la sesión de Junta de Junta General de socios, El Sr. Manuel Alejandro Varas Coppiano y actúa como secretario el Sr. Luis Alejandro Varas Hinojosa.

Por estar presente la totalidad de los aportes de la Compañía se resuelve por unanimidad, constituirse en Junta General con el carácter de Universal de conformidad con el art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta universal y en la que se tratare el único punto de orden del día.

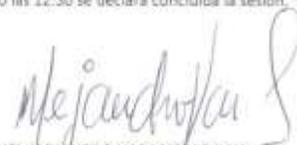
Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía ECUADORION CIA. LTDA. del ejercicio económico del 1 de enero 2012 al 31 de diciembre de 2015. El secretario informa que se encuentra completo el Quórum reglamentario por lo cual declara legalmente instalada al Junta y abierta las deliberaciones.

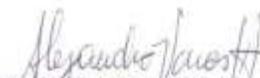
El secretario de la Junta presenta el estado de situación financiera del 2015 a los socios de la empresa. La Junta General de socios luego de los análisis y comentarios del mismo, resuelve por unanimidad aprobar la situación financiera de ECUADORION CIA. LTDA. del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El secretario manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de compañías, debe dejarse constancia de detalles, de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento con esta obligación reglamentaria, deja constancias de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- A.- Lista de asistentes y números de participaciones que representan.
- B.- Copia certificada del acta por el secretario de esta junta.
- C.- Copia del estado de situación financiera 2015 de ECUADORION CIA LTDA.

No habiendo otro asunto de tratar, el secretario de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual siendo las 12:30 se declara concluida la sesión.

  
MANUEL ALEJANDRO VARAS COPPIANO  
PRESIDENTE - SOCIO

  
LUIS ALEJANDRO VARAS HINOJOSA  
SECRETARIO - SOCIO

  
HINOJOSA SANCHEZ DE VARAS GRACE DEL PILAR  
SOCIO